



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 1 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2017-00156-00
DEMANDANTE:	OMAR DIAZ NARVAEZ
DEMANDADA:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Atendiendo la comunicación del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia CSJANTOP21-934 del 5 de octubre de 2021, a través de la cual se sugirió la implementación de planes de mejoramiento para conjurar la problemática de congestión generada por múltiples factores al interior del Juzgado, se hace necesaria la reestructuración de la agenda de audiencias.

Adicional, de una revisión del proceso de cara a los parámetros jurisprudenciales actuales, el despacho advierte que existe suficiente material probatorio para emitir la sentencia que ponga fin a esta instancia. Por lo anterior, se señala el 21 de julio de 2022 a las 9:00 p.m., como fecha para agotar las actuaciones procesales previstas en el artículo 80 del CPT y SS, audiencia que se adelantará de manera virtual (artículo 2º del Decreto 806 de 2020). Con anterioridad se enviará el link de acceso a la diligencia y al expediente.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

OSCAR ANDRES BALLEN TRUJILLO
JUEZ